

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**15992** *Anuncio de la Notaría de don Álvaro de San Román Diego sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Álvaro de San Román Diego, Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias, con residencia en Granadilla de Abona y oficina abierta en San Isidro, calle Castro, número 2, tercera planta, local número 1,

Hace saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la siguiente finca:

Urbana: Número 48: Vivienda en planta segunda, distinguida con el número 48, en la zona 2, a la cual se accede por la caja de escalera del portal 4 del edificio sito en el término municipal de Granadilla de Abona, en San Isidro, hoy incluido dentro de la delimitación de la Unida de ejecución "Hernández-Oramas", compuesta de varias dependencias, con una superficie construida de 90 metros 31 decímetros cuadrados.

Linda: Al frente, entrando o este, zonas comunes y vivienda número 49; al fondo, vuelo de calle número 4 de la urbanización; a la derecha, vivienda número 47 y hueco de patio, y a la izquierda, vivienda número 52 y zonas comunes.

Tiene como anexo privativo:

Una plaza de aparcamiento en la planta de sótano distinguida con el número 60, que mide 13,22 metros cuadrados, y linda: Frente, entrando, zona de rodadura; al fondo, muro de contención del edificio; a la derecha, garaje número 59, y a la izquierda, garaje número 61.

Y el trastero T-25 en planta sótano, que mide 12,53 metros cuadrados, y linda: Al frente, entrando, zonas comunes; al fondo e izquierda, muro de contención del edificio, y a la derecha, trastero T-24.

Cuota: 1,86 por 100.

Referencia Catastral: 6974201CS4067S0049EA.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al tomo 1.632, libro 346, folio 60, finca 33.990, inscripción quinta.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se fija como única subasta en base al artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, para el día 5 de julio del año 2012, a las doce horas.

2. La subasta se celebrará en mi oficina sita en calle Castro, número 2, tercera planta, local número 1, San Isidro, Granadilla de Abona, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

3. No se admitirán posturas por un importe inferior al 50 por 100 del tipo de tasación, que asciende a la cantidad de ciento sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho euros y noventa y cinco céntimos (168.848,95 euros), o siendo inferiores al 50 por 100, que no cubran, al menos, la cantidad reclamada por todos

los conceptos, conforme al artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en mi oficina sita en calle Castro, número 2, tercera planta, local número 1, San Isidro, Granadilla de Abona, provincia de Santa Cruz de Tenerife, el 30 por 100 del tipo correspondiente.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Granadilla de Abona, 9 de mayo de 2012.- Notario don Alvaro de San Román Diego.

ID: A120032698-1